

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 120 de 1968, José Antonio García García.—(538.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 924 de 1963, Franz Rust.—(536.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número siete de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, con el número 4 de 1971, sobre malos tratos y ofensas a la Policía, en el que aparece como denunciante Rafael Cañete Rodríguez, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Madrid, de treinta y un años, soltero, electricista de circo y en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tenía en el «Circo Alemán», se ha dictado providencia en el día de hoy, señalando para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio el día dos de abril próximo, a las once horas veinte minutos, en este Juzgado, sito en la calle de Samuel Ros, número 20, para cuyo acto se cita al referido denunciante, a fin de que concurra con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que si no comparece sin justa causa que se lo impida incurrirá en multa de hasta cien pesetas y se seguirá el juicio en su ausencia.

Y para que sirva de citación a expresado denunciante y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy el presente en Valencia a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—789.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en diligencias previas número 1.550/70, sobre estafa, a virtud de denuncia de don Claudio Roldán Salas, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado José María Hierro, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado última-

mente en la calle San Eusebio, número 7, bajo, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en dicho Juzgado, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a trece de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(584.)

Don Juan Peña Gil, Juez comarcal de la villa de Logrosán (Cáceres) y su jurisdicción,

Hago saber: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 46 de 1970, por supuesta imprudencia, dictóse sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Logrosán a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el señor don Juan Peña Gil, Juez comarcal de la misma y su jurisdicción, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por orden de la Superioridad del partido, con diligencias que instruye el de Paz de Cañamero, a virtud de atestado de la Guardia Civil, por daños a una caballería y a un coche turismo, en virtud de la colisión que hubo entre ambos, siendo dueño de la caballería el vecino de Cañamero, Agapito Avila Sánchez, y del coche turismo la vecina de Nantes (Francia) doña Carmen Salle, pero que iba conducido en el momento de la colisión por la hija de la ya dicha propietaria, Nelly Andrée Salle, de la misma nacionalidad y domicilio que la anterior, habiendo intervenido el ministerio fiscal en la representación que la Ley le asigna, y...

Fallo: Que no apareciendo, a juicio del juzgador, la existencia de imprudencia por parte de la denunciada conductora del coche doña Nelly Andrée Salle, debo absolver y absuelvo a la misma de la falta que se le imputa, con la consideración de las costas de oficio, y reservando a ambas partes las acciones civiles procedentes para que puedan ejercitarlas donde corresponda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a la denunciada, por medio de edic-

to que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», enviándose al efecto con oficio al señor Administrador, y al perjudicado por carta-orden al inferior de Cañamero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Peña Gil.—Rubricado y sellado.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», según se dispone, expido el presente en Logrosán a ocho de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Peña Gil.—El Secretario.—(508.)

En las diligencias previas número 484 de 1970, por lesiones y daños a José Julio Casado Garnacho, se acordó hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los herederos del mismo.

Torrelavega a 8 de febrero de 1971.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—(513.)

Juan Antonio Amaya Ramírez, de veintitún años de edad, hijo de José y de Rosario, de estado casado, de profesión albañil, natural de Tineo (Oviedo), actualmente en ignorado paradero, habiendo sido su último domicilio en la calle Agiroz, número 26, o Artes y Oficios, número 65, de Valencia, encartado en diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 1 de 1971, sobre conducción ilegal, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, a fin de practicar con el mismo las diligencias prevenidas en el párrafo primero del artículo 790 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Motilla del Palancar a 5 de febrero de 1971.—El Juez.—El Secretario.—(525.)

En el sumario número 130 de 1970, por delito de defraudación, acordé citar a Roberto Diestro Villanueva ante este Juzgado para ser oído.

Torrelavega a 8 de febrero de 1971.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—(527.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de una casa sita en Amatret, calle del Pozo, 24, hoy 36.

Se saca a pública subasta para el día 23 de abril de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en Amatret, calle del Pozo, 24, hoy 36, por el precio de 17.500 pesetas.

Lérida, 1 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.534-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos R-284, 287 y 288 de división de polígonos en el Camino Viejo de Leganés, entre las calles de Azabache y la calle del Radio y otras, de Madrid.»

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los «Proyectos R-284, 287 y 288 de división de polígonos en el Ca-

mino Viejo de Leganés, entre las calles de Azabache y la calle del Radio, y otras de Madrid».

Presupuesto total de contrata: 356.787 pesetas.

Fianza provisional: 7.136 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contador a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstos deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de, número, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1971, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los «Proyectos R-284, 287, y 288 de división de polígonos en el Camino Viejo de Leganés, entre las calles de Azabache y la calle del Radio y otras, de Madrid», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—1.519-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de noviembre».

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre», en Alicante, compuesto de:

Lote R/3.—Instrumental general.
Lote R/4.—Instrumental de otorrinolaringología.
Lote R/5.—Instrumental de oftalmología.

La fianza provisional para poder tomar parte en él será la siguiente:

Lote R/3, 15.000 pesetas.
Lote R/4, 6.000 pesetas.
Lote R/5, 5.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en la Delegación Provincial de este Instituto, sita en Alicante, calle de Gerona, número 26.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el pliego general de condiciones, deberá presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las doce horas del día 30 de marzo de 1971.

Oportunamente se fijará en el tablón de anuncios la fecha de apertura de pliegos por la Mesa, para proceder a la adjudicación provisional de los citados lotes.

Alicante, 8 de marzo de 1971.—El Director provincial, Antonio Matos Solves.—1.618-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se rectifican errores en el anuncio relativo a las obras de «Ampliación del poblado de Valrio (segunda fase) en la zona de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero último, relativo a las obras de «Ampliación del poblado de Valrio (segunda fase)», en la zona de Gabriel y Galán (Cáceres), se rectifica en el sentido de que la fianza provisional a depositar es de un millón cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos pesetas (1.044.872 pesetas), en lugar de la que por error se ha considerado.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras. Tomás de Villanueva.—1.635-A.

Resolución del Servicio Autónomo de Plagas del Campo por la que se anuncia concurso-subasta para contratación de obras a realizar en la ciudad de S.lia.

El pliego de bases que ha de regir este concurso-subasta, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Plagas del Campo, Ministerio de Agricultura.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas del mencionado Servicio en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, al que se acompañarán otros dos que contengan la documentación exigida en el pliego de bases, indicando en ellos con toda claridad:

1.º Para el concurso-subasta de ejecución de obras en la ciudad de S.lia, convocado por el Servicio Autónomo de Plagas del Campo; y

2.º Nombre y dirección del remitente

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura, a las diez horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Subdirector general, Jefe del Servicio de Plagas del Campo, Jorge Pastor.—1.523-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de globos para sondeos aerológicos, con destino al Servicio Meteorológico Nacional.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los globos que a continuación se detallan, por un importe límite máximo de 5.423.000 pesetas, del Servicio Meteorológico Nacional, Expediente número 212/70.

12.000 globos de latex de 30 gramos, pesetas 168.000.
5.000 globos de latex de 100 gramos, pesetas 250.000.
5.500 globos de latex de 850 gramos, pesetas 2.310.000.
5.500 globos de latex de 1.300 gramos, pesetas 2.695.000.

Plazo de entrega: El señalado en el pliego de condiciones especiales del suministro de globos para sondeos aerológicos, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, 4.ª planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 30 de marzo de 1971.

Conjuntamente a esta presentación deberán entregarse las muestras especificadas en el párrafo 4.3 del pliego de condiciones técnicas generales.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 31 de marzo de 1971, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100, que asciende a 108.460 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de marzo de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez Calvo.—1.890-C.

Resolución de la Delegación de Albacete de la Junta Liquidadora de Material no Apto por la que se anuncia subasta de vehículos, material vario y chatarra.

Se celebrará subasta el día 31 de marzo de 1971, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo vehículos, material vario y chatarra.

Detalle y pliego de condiciones legales, en tabloncillos de anuncios del Ministerio

del Aire, Maestranza Aérea de Albacete y San Javier (Murcia), en donde se encuentran los materiales.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Albacete, 3 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.554-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de electricidad, con destino a su Almacén Principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de electricidad, con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones y características técnicas que han de regir en este concurso se puede recoger en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, cualquier día hábil, de diez a trece horas. El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 31 de marzo de 1971, a las trece horas.

Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Oficial Mayor.—1.547-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un edificio para oficinas del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas en el solar de la antigua Casa Provincial de Caridad».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción de un edificio para oficinas del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, en el solar de la antigua Casa Provincial de Caridad», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 20.388.868,01 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario del corriente año 1971, mediante la inclusión en el mismo de los créditos oportunos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 288.868,68 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario: la del seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, sin sobrepasar la cantidad de cinco millones; el tres por ciento sobre cinco millones más hasta la cantidad de diez millones de pesetas, y el dos por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la primera como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 25 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.531-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua (segunda fase) a Gascones.

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de agua (segunda fase) a Gascones, por el precio tipo de 662.448,91 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Padres, 65, 8.º).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto refundido de Cooperación de los bienios anteriores a 1970.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 16.561,22 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al cinco por ciento del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.545-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos artículos precisos en los Centros benéfico-provinciales dependientes de la misma durante el año de 1971.

Esta Diputación anuncia concurso para adquirir diversos artículos precisos en los Centros benéfico-provinciales durante el año de 1971, los cuales en sus importes respectivos exceden de 500.000 pesetas, conforme al siguiente detalle:

Dieciséis mil trescientos ochenta y ocho litros de aceite de oliva. Fianza provisional: 11.800 pesetas.

Carne congelada: de primera, 5.400 kilogramos, y de segunda, 21.750 kilogramos. Fianza provisional: 32.118 pesetas.

Huevos de gallina: 18.600 docenas. Fianza provisional: 13.080 pesetas.

Leche de vaca: 155.250 litros. Fianza provisional: 24.840 pesetas.

Pescadilla congelada: 16.000 kilogramos. Fianza provisional: 10.080 pesetas.

Carbón de antracita: 700.000 kilogramos. Fianza provisional: 23.100 pesetas.

Las fianzas definitivas consistirán en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las ofertas, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a treinta y cuatro horas, en la Secretaría General de la Diputación, y estarán reintegradas con 6 pesetas en pólizas del Estado, un timbre provincial de 6 pesetas y otro de igual valor de la Mutualidad Nacional de Previsión.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo establecido, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Diputación.

Las condiciones técnicas y administrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría General.

A la oferta contenida en sobre cerrado se acompañará el justificante de haber constituido la fianza provisional, el documento que acredite el ejercicio de la industria y el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, presentando también una pequeña muestra del artículo ofrecido.

Todos los anuncios que se publiquen para este concurso, así como los demás gastos que origine el mismo, serán de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de (calle y número), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que ri-

gen el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros benéfico-provinciales dependientes de la Diputación Provincial de Valladolid, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar (aquí la cantidad del artículo) hasta el día 31 de diciembre de 1971, al precio de (aquí la cantidad en letra, por unidad señalada), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del contrato.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 1 de marzo de 1971.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El Secretario, José Pascual Araujo.—1.515-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de una nueva Casa Consistorial y una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta según el detalle siguiente:

1. **Objeto:** Construcción de una nueva Casa Consistorial y una vivienda.

2. **Plazo de ejecución:** Ocho meses, a contar de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. **Tipo de licitación:** 4.026.185 pesetas, a la baja.

4. **Fianza:** La fianza provisional se fija en 65.000 pesetas y la definitiva en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

5. **Documentación:** Los proyectos técnicos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales.

Existe crédito suficiente para el pago de las presentes obras y no se precisa autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos presentados se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

8. **Modelo de proposición:**

Don, de años de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, incluido proyecto, así como los demás obrantes en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, para la ejecución mediante subasta de las obras de construcción de una nueva Casa Consistorial y una vivienda, cuyo anuncio de licitación figura publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de fecha, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, declarando, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad para optar a la citada subasta. Acompaña también carnet de Empresa (o testimonio fehaciente).

(Fecha y firma.)

Azuqueca de Henares, tres de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Alcalde, Alfredo López Rodríguez.—1.837-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calafell (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la iluminación del barrio marítimo de Segur, de Calafell.

Este Ayuntamiento, en cumplimiento de acuerdo plenario de fecha 20 de febrero último, anuncia concurso público para la contratación de la siguiente obra:

Objeto: Iluminación del barrio marítimo de Segur, de Calafell.

Tipo de licitación: Por un total de pesetas 5.366.577,84, a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, como máximo, a partir de la adjudicación de la obra.

Dependencia de exposición del pliego de condiciones y demás documentos del proyecto: En la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Durante el expresado plazo, en la misma dependencia, hasta las tres horas del último día hábil.

Garantías: Provisional, de 107.331,55 pesetas; definitiva, del 4 por 100 del remate.

Apertura de pliegos: A las doce horas treinta minutos del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida al efecto.

Resolución del concurso: Serán motivos a tener en cuenta por la Administración municipal para la resolución del concurso: que pueda declararse desierto, en su caso:

a) Menor plazo de ejecución de las obras.

b) Mayor facilidad de Tesorería para la percepción del importe de las certificaciones de obra.

c) Notoria experiencia en la realización de obras de naturaleza igual o análoga en otros municipios.

d) Menor coste de la obra.

e) Cualquier otra circunstancia que pueda aportar el concursante para una mejor garantía del servicio y beneficioso a los intereses municipales.

f) Las facilidades de Tesorería se entenderán como mínimo que el pago se efectuará en tres anualidades iguales, por importe de un tercio cada una del precio del remate. La primera anualidad se pagará en el transcurso de 1971 y las otras dos siguientes en 1972 y 1973, respectivamente, a menos de ofrecer los licitadores mayores plazos.

Documentos: El concursante deberá aportar:

a) Resguardo de la garantía personal.

b) Poder bastantado por Letrado, caso de acudir en representación de tercera persona.

c) Si se trata de Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificación de que el firmante de la proposición se halla autorizado para ello.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Memoria de referencias técnicas del concursante y de las obras llevadas a cabo.

Pliego de condiciones: Durante el plazo de ocho días hábiles será susceptible de reclamación el pliego de condiciones por los motivos señalados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación

(en su caso), enterado del pliego de condiciones para la contratación de las obras de iluminación del barrio marítimo de Segur, de Calafell, se compromete a realizar dicha obra por el precio total de pesetas (en letra). Asimismo, a los efectos de resolución del concurso señala plazo mejorado de ejecución, modo de cobro de las obras

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Calafell, 1 de marzo de 1971.—El Alcalde, Antonio Roméu.—1.813-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncia subasta con carácter de urgencia para la enajenación de resinas.

Al día siguiente hábil al que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del día siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar a las trece horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la adjudicación mediante subasta pública del siguiente aprovechamiento:

Aprovechamiento ordinario de resinas de 20.606 pinos a vida y en primera entalladura y de 8.422 a muerte con 16.844 entalladuras, del lote primero, grupo C, del monte número 11 de U. P. perteneciente a los bienes propios de este Ayuntamiento y año forestal 1970/1971, por el precio de tasación de 731.258 pesetas, e índice de 914.072 pesetas.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará segunda subasta con los mismos tipos de tasación y condiciones y en la misma hora señalada del primer día hábil que corresponda después de transcurridos cinco días hábiles contados desde el siguiente a la celebración de la primera subasta.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional y declaración jurada del licitador en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompañarán poder bastante con los requisitos del artículo 29 del citado Reglamento.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 21.938 pesetas, siendo la definitiva el equivalente al seis por ciento del valor de la subasta, pudiendo constituirse todas ellas en efectivo metálico o en cualquier otro valor de los especificados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del adjudicatario del aprovechamiento los gastos de anuncios, gestión técnica e indemnizaciones en el Distrito Forestal de la Provincia de Ávila, reintegros de expediente, derechos reales, impuestos provinciales, escritura de contrato y demás gastos inherentes a la subasta anunciada.

El sistema de resinación será por «pica de corteza» con estimulantes químicos. La estimulación se efectuará por pulverización con solución ácida o pasta, a elección del adjudicatario del aprovechamiento.

Siendo de aplicación a este aprovechamiento el pliego de condiciones facultativas relativas exclusivamente al sistema de pica de corteza publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 30 de diciembre de 1969.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de

servir de base a la subasta que se anuncia se encuentran a disposición de los licitadores interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa de El Hornillo.

Modelo de proposición

Don obrando en nombre propio o en representación de cuyo poder acompaño o exhibo, de vecindad en y provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19....., enterado del anuncio de subastas del aprovechamiento ordinario de resinas del monte de U. P. número 11 del Catálogo de la provincia de Avila y año forestal 1970/1971, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1971, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

El Hornillo, 8 de febrero de 1971.—El Alcalde, Faustino García.—1.481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas números 26, 27 y 28 del polígono industrial de Villaverde.

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de las parcelas números 26, 27 y 28 del polígono industrial de Villaverde.

Tipo: 12.583.116 pesetas.

Garantía provisional: 142.915 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de las parcelas números 26, 27 y 28 del polígono industrial de Villaverde, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adjudicación de dichas parcelas, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay c/v. a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 26 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de una segunda fase del proyecto de instalaciones deportivas municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso público la ejecución de una segunda fase del proyecto de instalaciones deportivas municipales, que comprende pistas de atletismo, saltos y lanzamientos; vestuarios con gradieros; gimnasio con pista polideportiva cubier-

ta; pistas polideportivas en velódromo y vallado, aparcamiento y viales en sectores construidos; obrando toda la documentación del expediente en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo máximo de licitación: Se fija en la cantidad de trece millones quinientas setenta mil cuarenta y cinco pesetas (pesetas 13.570.045).

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente día hábil al en que se publique el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Garantías: Provisional, consiste en el 2 por 100 del tipo señalado; la definitiva se cifrará en el 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante la Mesa constituida reglamentariamente.

Documentación: Las propuestas serán libradas con arreglo al modelo de proposición, que al final se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de 18 pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

Los concursantes deberán aportar, también, los siguientes documentos:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Poder bastante, caso de concurrir a través de representación.
- Si se trata de Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificación documental de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.
- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.

Varias: El Ayuntamiento tiene consignada cantidad suficiente en el presupuesto extraordinario, aprobado al efecto, para hacer frente a las obligaciones económicas dimanantes de la ejecución del proyecto.

Asimismo, se hace constar que para la celebración del mismo no se precisa autorización superior a la tramitación efectuada.

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión vecino de con documento nacional de identidad número expedido en; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar las obras, por el precio de (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

Tortosa, 2 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.513-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de los planes parciales de varios polígonos del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad.

Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación de la redacción de los planes parciales de varios polígonos del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Vigo entre todos los españoles con título superior que faculte para la redacción de estos trabajos.

El tipo de licitación, en baja, para cada uno de los polígonos es el siguiente:

Polígono número 1.—San Andrés de Comesaña, de 200 hectáreas, 2.233.000 pesetas.

Polígono número 2.—Sárdoma, Mantelinas y Salgueira, de 230 hectáreas, 2.682.000 pesetas.

Polígono número 3.—Lavadores, de 140 hectáreas, 1.525.000 pesetas.

Polígono número 4.—Coya-Bouzas, de 98 hectáreas, 1.137.000 pesetas.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Oficina de Información durante las horas de oficina.

Garantías provisionales:

Para el polígono 1, 38.495 pesetas.

Para el polígono 2, 45.230 pesetas.

Para el polígono 3, 27.875 pesetas.

Para el polígono 4, 22.055 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día inmediato hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de los planes: Será el de tres meses para cada uno de ellos, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Pagos: Se verificarán de la siguiente forma:

Veinticinco por ciento del importe a la entrega del plan o planes confeccionados.

Veinticinco por ciento al tiempo de ser otorgada la aprobación inicial por el Pleno de la excelentísima Corporación.

Cincuenta por ciento restante al tiempo de la aprobación definitiva por el Ministerio de la Vivienda y una vez realizadas las rectificaciones que, en su caso, pueda disponer el Ministerio.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número en su nombre o en representación de según poder bastante que adjunta, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1971, referente al concurso de contratación de la redacción de planes parciales del suelo de reserva urbana del Plan General de Ordenación de Vigo y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, en cuanto afecta al polígono número (en letra), por la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación automática hace constar:

a) Se compromete a entregar el plan parcial de en los días siguientes a la notificación de la adjudicación, incurrindo, en otro caso, en las sanciones previstas en el acuerdo plenario de 23 de abril de 1969.

b) Reduce el precio de licitación a pesetas.

c) Acompaña la siguiente documentación, a fin de obtener los cinco puntos que puede otorgar la Corporación.
(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 4 de marzo de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramillo Fernández-Areal. — 1.606-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta del edificio situado en la plaza de Fernández Duró, llamado «Los Descalzos», en esta población.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta del edificio situado en la plaza de Fernández Duró, llamado «Los Descalzos», sirviendo como tipo

de licitación la cifra de dieciocho millones de pesetas (18.000.000 de pesetas).

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones la fianza provisional de pesetas 350.000; la fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la adquisición del edificio «Los Descalzos», en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 4 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.581-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Don Ricardo de Villegas y Méndez de Vigo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo.

Hago saber: Que por don Francisco Rivera Dégado, que ejerció su cargo de Procurador en este Juzgado, se tiene solicitada la devolución de la fianza de 20.000 pesetas que respondía a las responsabilidades civiles que contrajese en el ejercicio de su cargo, así como de las cantidades percibidas para atender al pago de los gastos judiciales.

Y habiendo cesado en el ejercicio de Procurador, se hace público por medio del presente para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ricardo de Villegas y Méndez de Vigo.—El Secretario, P. S., J. Alejandro Cuadra Utrero.—1.075-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1971 por el buque «Pilar Romero», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 421, al buque, de la matrícula de Villajoyosa, «Zama», folio 1.401.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 2 de marzo de 1971.—1.286-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1971 por el buque «Costa Alicantina», de la matrícula de La Coruña, folio 2.860, al pesquero, de la matrícula de Bilbao, «Urko», folio 1.704.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de febrero de 1971.—1.156-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26 al 27 de enero de 1971 por el buque «Nuevo Arnoya», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.142, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Virgen Amada», folio 1.659.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de febrero de 1971.—1.155-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 29 de enero al 1 de febrero de 1971 por el buque «Mar Caspio», de la matrícula de Vigo, folio 7.558, al pesquero, de la matrícula de Vigo, «Mar Báltico», folio 7.559.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de febrero de 1971.—1.154-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 8 al 9 de febrero de 1971 por el buque «Iparraguirre», de la matrícula de Pasajes, folio 1.716, al pesquero, de la matrícula de Gijón, «Pattiuika», folio 1.735.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial